



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
16/07/2026



CAMPOO DE YUSO



DON SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Campoo de Yuso (Cantabria),

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno de Campoo de Yuso, en sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2026, ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO:

Octavo. Acuerdos que procedan sobre la aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio económico 2025, expediente 1814016R.

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía identificada con las siguientes referencias:

IDENTIFICADOR: SEFYCU 7015538

CSV (verificable en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>): JAAA ACTF JC7T R4MC CQKJ

ENLACE DIRECTO:

<https://campoodeyuso.sedipualba.es/firma/infocsv.aspx?csv=JAAA ACTF JC7TR4MCCQKJ>



Abierto debate sobre la propuesta se producen las siguientes intervenciones:

No se registran intervenciones.

Tras deliberaciones, examinada la documentación obrante en el expediente y considerando que este ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y demás normativa complementaria, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

Concejales de derecho: 7

Concejales presentes: 7

Votos a favor: 7 (Grupo Municipal PRC, Grupo Municipal Popular y Agrupación Electoral Por Yuso)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0.

Resultando la propuesta aprobada en los términos indicados, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico 2025.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y para que así conste, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, y a reserva de los términos que resulten de la ulterior aprobación del acta de la sesión, conforme al artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba

Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1. 39292. CIF: P39017001. Tlf.: 942778310. FAX.: 942778406. www.campoodeyuso.com. Mail to.: ayuntamiento@campoodeyuso.es



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA ACT2 EVAD 47TH Z4XX

Certificado Acuerdo Pleno de 15/07/2026 - Cuenta General 2025 - SEFYCU 7044498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
16/07/2026

el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



FIRMADO POR

El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RUÍDIGOS
16/07/2026



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA ACT2 EVAD 47TH Z4XX

Certificado Acuerdo Pleno de 15/07/2026 - Cuenta General 2025 - SEFYCU 7044498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2